

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 682/2015

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 31 de diciembre de 2015

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, esta División ha recibido los siguientes informes de fiscalización ambiental asociados a la Empresa Sugal Chile Limitada, RUT. N°76.216.511-2:

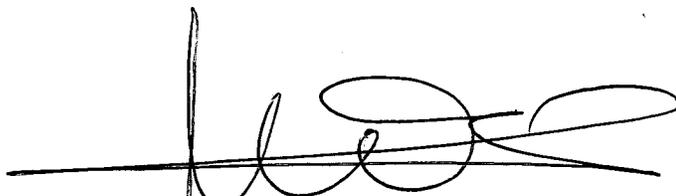
N°	Expediente de Fiscalización	Periodo controlado
1	DFZ-2013-3650-VI-NE-EI	Enero 2013
2	DFZ-2013-3928-VI-NE-EI	Febrero 2013
3	DFZ-2013-4997-VI-NE-EI	Marzo 2013
4	DFZ-2013-5067-VI-NE-EI	Abril 2013
5	DFZ-2013-4357-VI-NE-EI	Mayo 2013
6	DFZ-2013-4521-VI-NE-EI	Junio 2013
7	DFZ-2013-4682-VI-NE-EI	Julio 2013
8	DFZ-2014-3051-VI-NE-EI	Febrero 2014
9	DFZ-2014-6041-VI-NE-EI	Marzo 2014
10	DFZ-2014-4734-VI-NE-EI	Abril 2014
11	DFZ-2014-5304-VI-NE-EI	Mayo 2014
12	DFZ-2014-5874-VI-NE-EI	Junio 2014
13	DFZ-2015-690-VI-NE-EI	Julio 2014
14	DFZ-2015-2918-VI-NE-EI	Octubre 2014
15	DFZ-2015-5988-VI-NE-EI	Julio 2015

Los referidos informes se encuentran relacionados con el examen de información para determinar el cumplimiento del D.S. 90, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a don Daniel Garcés Paredes y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Carolina Silva Santelices.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Daniel Garcés Paredes
- Carolina Silva Santelices

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.